"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 03 de julio del 2025.

OFICIO N° 011-2025- DREP/UGEL- Y/AGP/ES-M

SEÑOR(A) : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : SOLICITA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA XXI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA "ONEM" AA 2025 - ETAPA UGEL.

REFERENCIA : Resolución Vice Ministerial N° 051-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, en nombre del área de gestión pedagógica y del especialista del área de matemática, con el debido respeto para solicitar la conformación de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) 2025 Etapa UGEL.

Como es de su conocimiento, la ONEM es un evento de gran relevancia que promueve el desarrollo de habilidades matemáticas, el pensamiento crítico y el talento de nuestros estudiantes, contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad educativa.

La organización de esta etapa requiere de una planificación y ejecución coordinada, para lo cual según normativa del evento proponemos al siguiente personal:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-3 03 JUL 2025
EXPEDIENTE N° 6719
HORA: 12:13 FIRMA

Presidente: Mg. Luis Marino Calcina Tito
Coordinador Responsable: Profesor Edwin Maximo Zaira Apaza.
Miembro: Profesor Pablo Raúl Lázaro Lázaro
Miembro: Profesor Edgar Percy Coriman Flores
Miembro responsable de informática: Prof. Raúl Camacho Corrales

Las funciones principales de esta comisión incluirían, entre otras:

- Planificar, organizar y ejecutar las actividades relacionadas a la XXI ONEM-AA 2025.
- Coordinar con las instancias pertinentes para el adecuado desarrollo del evento.
- Garantizar la transparencia y adecuada evaluación de los participantes.
- Presentar informes de avance y resultados a la Dirección de la UGEL Yunguyo.
- Gestión de la premiación y reconocimiento de los estudiantes destacados.

Estamos convencidos de que, con la conformación de esta comisión, lograremos una organización eficiente y transparente, garantizando la participación de un gran número de estudiantes y el descubrimiento de nuevos talentos matemáticos en nuestra UGEL.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta o para proporcionar la información adicional que considere necesaria.

Atentamente,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ___-2025-UGEL YUNGUYO

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA XXI ONEM-AA 2025

VISTO:

El oficio presentado por el Profesor Edwin Maximo Zaira Apaza especialista de secundaria matemática, mediante el cual solicita la conformación de la Comisión Organizadora de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM-AA) 2025 en la jurisdicción de la UGEL Yunguyo, así como la designación de sus integrantes.

CONSIDERANDO:

Que, la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM-AA) es una estrategia del Ministerio de Educación que busca fortalecer las competencias matemáticas de los estudiantes mediante la resolución de problemas y la participación en eventos académicos de alto nivel.

Que, es necesario conformar una comisión organizadora que planifique, coordine y ejecute las acciones pertinentes para garantizar el correcto desarrollo de la XXI ONEM-AA 2025 en la jurisdicción de la UGEL Yunguyo.

Que, el Director de la UGEL Yunguyo está facultado para emitir actos administrativos de esta naturaleza.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –

CONFORMAR la Comisión Organizadora de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – Avanzada y Avanzadísima (ONEM-AA) 2025 en la jurisdicción de la UGEL Yunguyo, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Luis Marino Calcina Tito - Director de la UGEL Yunguyo

- Coordinador Responsable: Edwin Maximo Zaira Apaza – Especialista de Matemática

- Miembro: Pablo Raul Lazaro Lazaro – Especialista de Ciencia y Tecnología

- Miembro: Edgar Percy Coriman Flores – Especialista de Arte y Cultura

- Miembro: Raul Camacho Corrales – Especialista EPT - TIC

ARTÍCULO SEGUNDO. -

La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- Planificar, organizar y ejecutar las actividades relacionadas a la XXI ONEM-AA 2025.

- Coordinar con las instancias pertinentes para el adecuado desarrollo del evento.

- Garantizar la transparencia y adecuada evaluación de los participantes.

- Presentar informes de avance y resultados a la Dirección de la UGEL Yunguyo.

- Gestión de la premiación y reconocimiento de los estudiantes destacados.

ARTÍCULO TERCERO. -
Disponer que la presente resolución sea notificada a los integrantes de la comisión para su conocimiento y cumplimiento, y registrada en los documentos institucionales correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Firma y sello]

[Nombre del Director(a)]

Director(a) UGEL Yunguyo